1. OBJETO

COMPRA DE SEPARADORES METÁLICOS DE ARCHIVO O SUJETALIBROS CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO RODANTE DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SANTANDER.

1.1. Número del Proceso o Evento de Cotización	FGN-RNO-MC-0018-2026

2. CUADRO ANÁLISIS DE PRECIOS

PROCESO DE SELECCIÓN - FGN-RNO-MC-0018-2026

VALOR PRESUPUESTO	$ 14.650.000									
VALOR ESTUDIO DEL SECTOR	$ 33.850,0									
PROPONENTE	OFERTA	IVA 19%	TOTAL OFERTA	AHORRO	% AHORRO FRENTE AL PRESUPUESTO	% DIFERENCIAL ENTRE PROPUESTAS	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACION	MINIMO ADMISIBLE
MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ	16.500,00	3.135	19.635	$ 17.350	51,26%	26,88%	$ 20.685	$ 21.800	$ 8.396	$ 13.404
TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS	21.800,00	4.142	25.942	$ 12.050	35,60%					
DELIA LUZAIDA YELA	27.000,00	0,00	27.000	$ 6.850	20,24%					
METALICAS URIBE SAS	23.000,00	4.370	27.370	$ 10.850	32,05%					
GRUPO EMPRESARIAL G&G	15.126,00	2.874	18.000	$ 18.724	55,31%					
TOTALES	$ 103.426,00									

3. ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS

Una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas del proceso de selección de Mínima Cuantía FGN-RNO-MC-0018-2026, se recibieron 5 propuestas.

En desarrollo de la etapa de evaluación de las ofertas recibidas, el Comité Evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública. Se evidenció que en el Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición 24 de abril de 2026, correspondiente a la oferente DELIA LUZAIDA YELA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.756.400, en el apartado de responsabilidades, cualidades y atributos registra el código 49, correspondiente a "*No responsable de IVA".*

De acuerdo con la Invitación Pública del proceso de selección mínima cuantía **FGN-RNO-MC-0018-2026** Punto 6. Evaluación la Oferta. Nota 3. "*En el evento de presentarse un oferente que no esté obligado a discriminar IVA, la comparación de precios se realizará para todos antes de IVA*".
Se precisa que el análisis de las ofertas recibidas se efectuó bajo los parámetros anteriormente mencionados.

Una vez culminado este proceso y como resultado de dicha verificación, se estableció que la oferta de menor precio corresponde a la presentada por GRUPO EMPRESARIAL G&G con NIT 900.702.609 por valor total de $18.000 IVA incluido.

La oferta de menor precio se encuentra dentro de los parámetros del mínimo admisible y representa un ahorro del 55.31% respecto al sondeo de mercado establecido por la Entidad. Por consiguiente, el evaluador económico en su deber de análisis solicitó a través de la sección de mensajes del SECOP II al proponente con la oferta de menor precio la justificación de precios, así como la desagregación de su oferta. Lo anterior, de conformidad con la Guía de Colombia Compra Eficiente para analizar precios artificialmente bajos y con ello determinar que el valor ofrecido es competitivo en el mercado y con el mismo no pone en riesgo la ejecución de la Aceptación de Oferta (Contrato), si le es adjudicada.

El proponente GRUPO EMPRESARIAL G&G NIT 900.702.609, a través de mensaje de la plataforma del SECOP II de fecha 07 de mayo de 2026, presentó justificación de precios.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

4. JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE

Grupo Empresarial G&G S.A.S.

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 66
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

Bucaramanga, 7 de mayo de 2026

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL

ASUNTO: *ACLARACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS*

Ref. proceso de Selección – MINIMA CUANTÍA N° FGN-RNO-MC-0018-2026

Objeto: "COMPRA DE SEPARADORES METÁLICOS DE ARCHIVO O SUJETALIBROS CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO RODANTE DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SANTANDER"

Mediante el presente documento el suscrito **LINA TATIANA GARCIA CANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1049604541 de Bucaramanga** obrando en representación del **GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S.** con **NIT 900702609-2**, justifico lo requerido por la entidad.

En atención al requerimiento solicitado en el análisis económico, en el evento de PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA N°FGN-RNO-MC-0018-2026 realizada el 7 de mayo de 2026, en el proceso de referencia nos permitimos aclarar que la oferta económica presentada por la Empresa **GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S.** donde manifestamos de manera expresa, que de ninguna manera en conformidad a los precios presentados en la propuesta afecta la calidad de los elementos ni la propuesta.

Es por tal razón que a continuación exponemos las razones por las cuales nuestros precios son competitivos y no son artificialmente bajos.

CONSIDERACIONES

PRIMERO:

Somos una empresa del sector comercial fabricante y prestadora de servicios diversos ubicada en la ciudad de Bucaramanga, que inició sus operaciones hace ya varios años, nuestras operaciones se enfocan en la **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ARCHIVO Y ARTÍCULOS METÁLICOS EN GENERAL, COMO SON ARCHIVADORES RODANTES, ESTANTERIA, Y SEPARADORES METÁLICOS** y todo lo relacionado en el campo del objeto del proceso y ante oportunidades comerciales estamos en capacidad de asumir procesos de fabricación, suministro, instalación y mantenimiento e incluso adecuación de espacios comerciales.

SOLUCIONES EMPRESARIALES BIENES Y SERVICIOS

Grupo Empresarial G&G S.A.S.

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 66
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

SEGUNDO:

Las razones por la que nuestros precios son competitivos se deben a 4 factores fundamentales:

1. **DISTRIBUCIONES DIRECTAS, EXCLUSIVAS Y SEMI-EXCLUSIVAS** El GRUPO EMPRESARIAL G & G **S.A.S.** cuenta con distribuciones directas y alianzas estratégicas, por lo que se genera una reducción considerable en los costos de los productos.

Tenemos nuestros Distribuidores Directos en cuanto a todo lo que refiere a Materia Prima para **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ARCHIVO Y ARTÍCULOS METÁLICOS EN GENERAL, COMO SON ARCHIVADORES RODANTES, ESTANTERIA, Y SEPARADORES METÁLICOS**, para este caso los elementos requeridos por la Entidad que son **COMPRA DE SEPARADORES METÁLICOS DE ARCHIVO O SUJETALIBROS CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO RODANTE DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SANTANDER**, entre ellos tenemos la empresa **DISTRIBUIDORA DE LAMINAS S.A.S** ubicada en la ciudad de Bucaramanga, esta empresa nos distribuye toda la materia prima como se dijo anteriormente para el cumplimiento del objeto, el cual anexamos a esta justificación las facturas donde damos la veracidad de la compra del material y de igual forma solicitamos la reserva de nuestros proveedores ya que hacen parte de nuestra competencia de precios

2. **PRECIOS COMPETITIVOS**, hemos establecido como criterio permanente, procurar precios competitivos, en aras de brindarle al cliente valores más cómodos, asequibles y de buena calidad.

3. **PERSONAL**: Contamos con el personal altamente calificado, con experiencia y una larga trayectoria de la cual han adquirido experiencia haciéndolos idóneos para ejecutar a cabalidad el proceso, somos una empresa de avanzada tecnología que cuenta con los equipos necesarios para la **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ARCHIVO Y ARTÍCULOS METÁLICOS EN GENERAL, COMO SON ARCHIVADORES RODANTES, ESTANTERIA, Y SEPARADORES METÁLICOS**

4. **FABRICACIÓN Y EXPERIENCIA**: Adicionalmente contamos con nuestra propia fábrica donde se encuentra toda clase de maquinaría con toda la tecnología para cualquier cambio al que haya lugar para poder dar una respuesta inmediata a algún requerimiento por la Entidad.

TENEMOS LA EXPERIENCIA PARA **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ARCHIVO Y ARTÍCULOS METÁLICOS EN GENERAL, COMO SON ARCHIVADORES RODANTES, ESTANTERIA, Y SEPARADORES METÁLICOS**

SOLUCIONES EMPRESARIALES BIENES Y SERVICIOS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 68
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

A través de la experiencia hemos podido disminuir costos de producción los cuales podemos trasladar a nuestros clientes para beneficio mutuo y el crecimiento propio, sobre todo en la parte de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

- Otras de las razones por las que justificamos nuestros precios son las siguientes:

- Poseemos una estructura de costos favorables que nos permite ofrecer precios competitivos.
- Manejamos un stock suficiente para cubrir las obligaciones y para este proceso contamos con la materia prima disponible y suficiente para la ejecución del contrato.
- Compramos directamente y a gran escala, lo que nos permite gozar de descuentos especiales de los fabricantes de la materia prima.
- Contamos con una infraestructura de transportes amplia para la entrega de nuestros productos disminuyendo costos por este concepto.

Por lo anterior nuestra propuesta comercial, puede mantener los precios ofertados en el proceso sin afectar de una manera negativa el segmento del mercado, toda vez que es nuestra intención satisfacer la necesidad del cliente con productos de primera calidad y con precios accesibles; contamos con gran experiencia en el tema licitatorio con entidades privadas y gubernamentales, de diferentes regionales donde se puede verificar la seriedad y calidad de los productos entregados. Igualmente, en este mismo documento doy fe y certifico que los productos ofertados en el presente proceso cumplen los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, y estos mismos cubren los gastos, imprevistos, impuestos, tasas y/o contribuciones y demás deducciones contempladas en la presente invitación.

Y que esto no afectaran en calidad, tiempo de entrega ni en ningún aspecto para el presente contrato. Igualmente, aclaramos que aunque el precio pueda parecer bajo en cuanto, estos se encuentran determinados con razonabilidad y justificación por las circunstancias especiales ya mencionadas y que tienen suficiente explicación, adicionalmente informamos que son de excelente calidad y certificamos bajo la gravedad de juramento que estos no varían o tendrán modificaciones, adicionalmente que cumplen y superan todas las características técnicas y los precios que poseen los mantendremos en toda la ejecución del contrato.

Así mismo en respuesta al requerimiento solicitado se hace relación entre el precio de adquisición de cada uno de los productos indicando el valor de compra, y el valor ofertado a la entidad, con el fin de dejar claro mediante las justificaciones anteriormente explicadas, también se puede evidenciar que el margen de utilidad es del 15% por el total de la oferta lo que cubre perfectamente los gastos administrativos, de logística y cualquier imprevisto que se pueda presentar, sin necesidad de exponer la ejecución del contrato.

GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
900.702.609-2
CARRERA 18 15 68
3138857187
BUCARAMANGA-COLOMBIA
grupoempresarialgyg21@gmail.com

					DESAGREGACIÓN PRECIO UNITARIO (INCLUYE IVA)					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COSTOS DEL BIEN (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) POR UNIDAD	GASTOS GENERALES (INCLUIDO EL TRANSPORTE)	IMPREVISTOS POR UNIDAD	UTILIDAD POR UNIDAD 15%	VALOR TOTAL POR UNIDAD	VALOR TOTAL OFERTADO
1	SEPARADOR MÉTALICO DE ARCHIVO O SUJETALIBROS CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..	UN	1	$ 18.000	$11.700	$ 1.800	$ 1.800	$ 2.700	$ 18.000	$ 18.000
				$ 18.000					$ 18.000	$ 18.000

5. CONCLUSIONES

Atendiendo que la oferta presentada por el proponente GRUPO EMPRESARIAL G&G NIT 900.702.609 se encuentra acorde a los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso FGN-RNO-MC-0018-2026, no existen errores aritméticos y adicionalmente allego justificación de precios artificialmente bajos en la cual manifiesta que el valor ofertado no pone en riesgo la ejecución del contrato; se concluye que el oferente, CUMPLE para la Evaluación Económica.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luis Miguel Sarmiento Torres		07/05/2026
Revisó	Nydia Janneth Moreno Beltrán		07/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.